Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 009-2023-ARCC/DE

Lima, 9 de enero de 2023.

VISTOS:

La Carta N° 001-2023-SMCR del 06 de enero de 2023, el Informe N° 00020-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00008-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00016-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 399-2022-PCM, de fecha 27 de diciembre de 2022, se encarga las funciones de Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al Director Ejecutivo Adjunto, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, y con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Experto (a) como un empleado de confianza y de libre designación y remoción;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00041-2021-ARCC/DE se designó a la señora SULLY MARIBETT CABELLO RIVADENEYRA en el puesto de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 10 de mayo de 2021;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde aceptar la renuncia, con eficacia anticipada de la servidora al puesto de Experta como empleado de confianza de libre designación y remoción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 7 de enero de 2023;

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; siendo que, conforme al segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 de la citada norma, "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; incluidas sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la señora SULLY MARIBETT CABELLO RIVADENEYRA, al puesto de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, mediante la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, con eficacia anticipada al 7 de enero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que la señora SULLY MARIBETT CABELLO RIVADENEYRA realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades correspondientes.

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 009-2023-ARCC/DE

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ERNESTO ENRIQUE MOSQUEIRA MEDINA
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por: MELENDEZ HUASASQUICHE Alexander Octavio FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/01/2023 17:44:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MOSQUEIRA MEDINA Ernesto Enrique FAU 20602114091 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2023 19:45:28-0500

Firmado digitalmente por: VARAS VELASQUEZ Betsy Edith FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/01/2023 16:03:31-0500

Firmado digitalmente por: CISNEROS REATEGUI Jose FIR 09998906 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/01/2023 17:07:21-0500

Firmado digitalmente por: CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/01/2023 16:29:37-0500